

TRABAJO PRÁCTICO 2

CRITERIOS DE VULNERABILIDAD

La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (IUCN) tiene como misión influir, alentar y ayudar a las sociedades de todo el mundo a conservar la integridad y diversidad de la naturaleza y asegurar que todo uso de los recursos naturales sea equitativo y ecológicamente sostenible. En este marco, ha desarrollado uno de los productos de mayor interés para aquellos implicados en la toma de decisiones concernientes a la Conservación de la Biodiversidad: las listas rojas de especies amenazadas.

La Lista Roja de Especies Amenazadas de la UICN es el inventario más completo y reconocido sobre el estado de conservación mundial de las especies. Se basa en criterios para evaluar el riesgo de extinción de miles de especies y subespecies. Estos criterios son aplicables a todas las especies en todas las regiones del mundo. Gracias a su sólida base científica, la Lista Roja de la UICN se considera la guía más acreditada sobre el estado de la biodiversidad. En ella aparece un listado de las especies en peligro de extinción. Las categorías utilizadas en la Lista Roja fueron desarrolladas para clasificar a las especies a escala mundial. Sin embargo, recientemente se han desarrollado opciones para evaluaciones a niveles regional, nacional y local.

El **objetivo** de este trabajo práctico es aplicar los criterios de vulnerabilidad establecidos por la IUCN a casos particulares de estudio.

Desarrollo

Parte I. Se analizarán bibliográficamente distintos casos particulares de estudio. Utilizando los lineamientos para emplear los criterios de la Lista Roja de la UICN a nivel nacional y regional, se deberá categorizar a estos organismos.

Resumen de los cinco criterios (A–E) para evaluar si una especie pertenece en una categoría amenazada (En Peligro Crítico, En Peligro o Vulnerable).

Utilice cualesquiera de los criterios A–E	En Peligro Crítico (CR)	En Peligro (EN)	Vulnerable (VU)
A. Reducción de la población			
Las reducciones se miden considerando el período más largo, ya sea 10 años o de 3 generaciones			
A1	≥ 90%	≥ 70%	≥ 50%
A2, A3 & A4	≥ 80%	≥ 50%	≥ 30%
A1. Reducción del tamaño de la población observada, estimada, inferida o sospechada, en el pasado donde las causas de la reducción son claramente reversibles Y entendidas (conocidas) Y han cesado, basadas en y especificando cualquiera de los siguientes puntos:			
(a) observación directa			
(b) un índice de abundancia apropiado para el taxón			
(c) una reducción del área de ocupación (AOO), extensión de presencia (EOO) y/o calidad del hábitat			
(d) niveles de explotación reales o potenciales			
(e) efectos de taxones introducidos, hibridación, patógenos, contaminantes, competidores o parásitos.			
A2. Reducción de la población observada, estimada, inferida o sospechada, en el pasado donde las causas de la reducción pudieron no haber cesado O no ser entendidas (conocidas) O no ser reversibles, basado en los puntos (a) a (e) bajo A1.			
A3. Reducción de la población que se proyecta o se sospecha será alcanzada en el futuro (hasta un máximo de 100 años) basado en los puntos (b) a (e) bajo A1.			
A4. Una reducción de la población observada, estimada, inferida, proyectada o sospechada (hasta un máximo de 100 años) donde el período de tiempo debe incluir el pasado y el futuro, y donde las causas de la reducción pueden no haber cesado O pueden no ser entendidas O pueden no ser reversibles, basado en los puntos (a) a (e) bajo A1.			
B. Distribución geográfica en la forma de extensión de la presencia (B1) Y/O área de ocupación (B2)			
B1. Extensión de la presencia (EOO)	< 100 km ²	< 5,000 km ²	< 20,000 km ²
B2. Área de ocupación (AOO)	< 10 km ²	< 500 km ²	< 2,000 km ²
Y por lo menos 2 de los siguientes:			
(a) Severamente fragmentado, O			
Número de localidades	= 1	≤ 5	≤ 10
(b) Disminución continua en cualesquiera de: (i) extensión de la presencia; (ii) área de ocupación; (iii) área, extensión y/o calidad del hábitat; (iv) número de localidades o subpoblaciones; (v) número de individuos maduros.			
(c) Fluctuaciones extremas en cualesquiera de: (i) extensión de la presencia; (ii) área de ocupación; (iii) número de localidades o subpoblaciones; (iv) número de individuos maduros.			
C. Pequeño tamaño de la población y disminución			
Número de individuos maduros	< 250	< 2,500	< 10,000
Y ya sea C1 o C2:			
C1. Una disminución continua estimada de por lo menos: (hasta un máximo de 100 años en el futuro)	el 25% en 3 años o 1 generación	el 20% en 5 años o 2 generaciones	el 10% en 10 años o 3 generaciones
C2. Una disminución continua Y ya sea (a) y/o (b):			
(a i) Número de individuos maduros en cada subpoblación:	< 50	< 250	< 1,000
o			
(a ii) % de individuos en una sola subpoblación =	90–100%	95–100%	100%
(b) Fluctuaciones extremas en el número de individuos maduros.			
D. Población muy pequeña o restringida			
Cualesquiera:			
Número de individuos maduros	< 50	< 250	D1. < 1,000
			Y/O
		Área de ocupación restringida	D2. típicamente: AOO < 20 km ² o número de localidades ≤ 5
E. Análisis cuantitativo			
Indica que la probabilidad de extinción en estado silvestres:	≥ 50% dentro de 10 años o 3 generaciones (100 años máx.)	≥ 20% dentro de 20 años o 5 generaciones (100 años máx.)	≥ 10% dentro de 100 años

Parte II. A) Considerando el hábitat elegido para realizar el proyecto de conservación, analizar si está disponible la información necesaria para categorizarlo según los criterios propuestos por Rodríguez *et al* 2015 Guía Práctica aplicación criterios IUCN a ecosistemas explicada en clase. En el caso de haber elegido una especie, seleccionar un hábitat dónde se encuentra dicha especie y analizar la disponibilidad de información para su categorización.